

## PROYECTO DE DESARROLLO:

### PROMOCIÓN EMPRESARIAL

#### "SOLI ILIMITADO V.2."

##### **Antecedentes**

El Banco de Crédito de Bolivia S.A. (Indistintamente: BCP o BANCO) al tener un enfoque en la mejora continua de la "experiencia cliente" y llevar servicios financieros a sectores de la sociedad no bancarizados, cuenta con una Billetera Móvil, denominada SOLI PAGOS BCP que permite al consumidor financiero realizar transacciones financieras, para su uso el cliente debe descargar la aplicación denominada SOLI, la cual es totalmente gratuita y de fácil manejo

En este sentido, el Banco de Crédito de Bolivia S.A. ha estructurado la segunda versión de su proyecto de promoción empresarial "SOLI ILIMITADO" denominándola "SOLI ILIMITADO V.2.", mismo que pretende dar el beneficio a todos los clientes del BCP que utilicen la aplicación de Billetera Móvil y/o Banca Móvil y que lo hagan mediante un dispositivo afiliado a ENTEL. En este sentido se busca incentivar el uso de la Billetera Móvil "Soli Pagos BCP" y "Banca Móvil BCP", promoviendo las descargas, afiliaciones y que más usuarios puedan generar sus transacciones y aprovechar los beneficios que la billetera móvil y banca móvil ofrece a sus clientes, asimismo se busca extender los servicios financieros a sectores de la sociedad no bancarizados. Cabe recalcar que, para obtener un derecho de participación de esta promoción, no existirá ningún pago.

Toda la información y condiciones del Programa se encontrarán desplegadas en la página web del banco: [www.bcp.com.bo](http://www.bcp.com.bo).

##### **a) Nombre de la promoción empresarial**

El nombre elegido por el BCP para el desarrollo de la Promoción Empresarial es:



## “SOLI ILIMITADO V.2.”

### b) **Período de duración**

La Promoción Empresarial Programa de Navegación Libre “SOLI ILIMITADO V.2.” tendrá un período de duración desde el 03 de abril hasta el 31 de diciembre del año 2023.

### c) **Modalidad de premiación**

La promoción empresarial denominada “SOLI ILIMITADO V.2.” corresponde a la modalidad **Cualquier otro medio de acceso al premio**, mediante la cual se accede al premio una vez que el usuario cumpla con las condiciones de la promoción.

### **Requisitos de participación**

La promoción empresarial denominada “SOLI ILIMITADO V.2.”, dará el beneficio de navegación libre de forma exclusiva para el uso de la aplicación móvil de “Soli Pagos BCP” y/o “Banca Móvil BCP” a las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser cliente activo de la Empresa de Telecomunicaciones ENTEL, para el servicio de telefonía celular en su modalidad pre-pago o post-pago.
- Ser afiliado o afiliarse a la billetera móvil “Soli Pagos BCP” o en su defecto tener una cuenta de ahorros, cuenta corriente persona natural individuales o mancomunadas indistintas en el Banco de Crédito de Bolivia S.A. y tener activa la “Banca Móvil BCP”, tanto la Billetera Móvil o la Banca Móvil que deberá estar necesariamente vinculada al dispositivo móvil registrado para el servicio de telefonía celular prestado por ENTEL.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos previos, la persona natural no podrá participar de la presente promoción.



El participante no deberá inscribirse o registrarse de ninguna manera para poder acceder a la promoción, la identificación de los participantes será automática.

### **Restricciones**

En caso de que el servicio de telefonía celular prestado en favor del cliente y que esté vinculado con la billetera móvil y/o banca móvil, se encuentre bloqueado, cancelado o no operativo por cualquier razón el participante quedará automáticamente fuera de la promoción.

Se aclara que en caso el participante dé baja de manera voluntaria su línea telefónica y/o su billetera móvil "Soli Pagos BCP" y/o su banca móvil "Banca Móvil BCP", el participante quedará automáticamente excluido de la promoción.

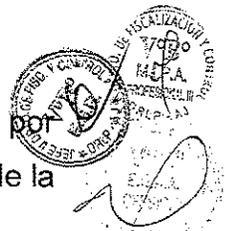
### **Acceso al premio**

Para acceder al premio (beneficio), el participante deberá activar los datos móviles correspondientes a la línea Entel en su teléfono celular (dispositivo móvil), entrar a la aplicación "Soli Pagos BCP" y/o "Banca Móvil BCP" del Banco de Crédito de Bolivia S.A., una vez que este entre en la aplicación, el consumo de MB que demande cualquiera de las aplicaciones no será cobrada o debitada de la línea afiliada, dando un uso libre a todas las funcionalidades que tienen las mismas.

Se aclara que la habilitación de navegación libre esta parametrizada solamente para que el participante pueda hacer uso de la aplicación denominada "Soli Pagos BCP" y/o "Banca Móvil BCP" del Banco de Crédito de Bolivia S.A., si el participante realiza otro tipo de navegación, ya sea en otras aplicaciones o navegación, se le aplicarán los costos respectivos acorde a las tarifas de navegación establecidas por ENTEL.

### **Comunicación sobre la promoción**

Las condiciones de la Promoción Empresarial y resolución a ser emitida por la Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ estarán disponibles a través de la



Handwritten initials or mark, possibly "M".

página web del Banco de Crédito de Bolivia S.A., como también nuestra banca por teléfono dicha información estará disponible para toda persona que quiera participar en la Promoción Empresarial.

El cliente tendrá acceso a los medios y canales habilitados por el Banco de Crédito de Bolivia S.A. detallados a continuación:

Página web: <https://www.bcp.com.bo/>

Banca por teléfono: La Paz, Sucre, Potosí, Tarija, Beni, Oruro: 2114141

SantaCruz: 3114141

Cochabamba: 4114141

Estos canales estarán disponibles para efectuar reclamos, peticiones y/o consultas con el fin de brindar el correcto ejercicio de los derechos del consumidor financiero, dispuesto por el artículo 74 parágrafo I, literales e) y g) de la Ley No. 393 de Servicios Financieros. Así como, presentar cualquier tipo de solicitud sobre esta Promoción Empresarial a la Autoridad de Fiscalización del Juego AJ.

Finalmente, se informa que la comunicación de la presente Promoción Empresarial, al público en general, será realizada a través de la página web, sin perjuicio, de que se difunda publicidad específica a fin de incentivar la participación de los clientes.

**Obligaciones vinculantes de la presente promoción para el participante:**

El Banco de Crédito de Bolivia S.A., se reserva el derecho de poder utilizar, sin costo, los nombres, datos de identificación e imagen a través de cualquier medio de comunicación colectiva nacional o extranjero durante o después de la presente Promoción empresarial para lo cual los clientes al participar dan su consentimiento real y actual a dicho fin y también a solicitud de la Autoridad de Fiscalización del Juego de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Autorización de promociones empresariales Resolución Regulatoria N° 01-00002-21, u otra entidad competente.

**d) Lugar y fecha de entrega de premios**

De acuerdo a las características de la promoción la entrega del premio será de manera continua durante el período de vigencia de la misma, vale decir



Handwritten signature or initials.

desde el 03 de abril hasta el 31 de diciembre del año 2023. A los fines de establecer un lugar de entrega, se considerará el lugar en el que se encuentra registrada la línea de ENTEL o alternatively el lugar de expedición de la cédula de identidad del titular de la billetera móvil o el lugar de nacimiento del titular de la caja de ahorro afiliada a la Banca Móvil. Se aclara que el reporte reflejará el consumo de MB por el uso de cualquiera de las dos aplicaciones de manera conjunta.

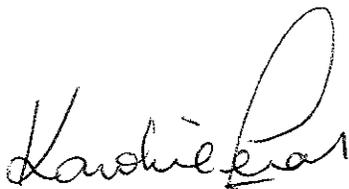
Asimismo, no será necesaria la presencia de los ganadores, siendo el registro de consumo de megas por participante, suficiente para acreditar la entrega del mismo.

Se aclara que una vez que el premio es entregado, le son aplicables todos los términos, condiciones, normas y regulaciones propias al servicio de telefonía celular y servicios conexos, por lo que cualquier reclamo relacionado deberá ser atendido por la vía correspondiente y ante la Autoridad respectiva.

**e) Premios Ofrecidos**

El premio que se entregará a los ganadores es de:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
INDETERMINADO	MegaBytes (MB)  SERVICIO DE NAVEGACIÓN LIBRE PARA USO EXCLUSIVO DE LA APLICACIÓN SOLI Y / O BANCA MOVIL	0.01 Bs. por Megabyte consumido	INDETERMINADO



Karoline K. Teran Matamoros  
Gerente Área Canales Alternos  
y Soluciones Digitales  
Sistemas  
Banco de Crédito de Bolivia S.A.

